

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.-

Visto el presente expediente n° 71.151/66 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder / Judicial de la Nación, por el cual la Escuela n° 63 del Distrito / de Avellaneda -Provincia de Buenos Aires-, dependiente del Ministe\_ rio de Educación de la mencionada Provincia, solicita -entre otras cosas- la donación de una máquina de escribir que se halle fuera de uso; y teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Dirección Administrativa y Contable,

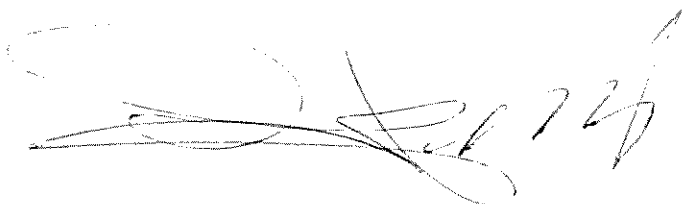
**SE RESUELVE:**

1°) Declarar en desuso la máquina de escribir marca // "Royal" n° X-985.231, proveniente del Cuerpo Médico Forense para / la Justicia Nacional de la Capital Federal y cuyo valor asciende a la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (mñ. 3.000.-).-

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a transferir -sin cargo- dicha máquina de escribir a la Escuela n° 63 del Distrito de Avellaneda, dependiente del Ministerio de Educa\_ ción de la Provincia de Buenos Aires.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO S. GONZALEZ



**ES COPIA**

✓

Exp. N° 6.393/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 21 de noviembre de 1966.-

Remítanse la s presentes actuaciones a la Dirección Ad-  
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda  
a dar trámite a la petición formulada por el señor Comisario del Palacio de  
Justicia.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

